



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000050-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y Dña. María Inmaculada García Rioja, instando a la Junta de Castilla y León a incoar un expediente de declaración de bien de interés cultural para el Puente Mayor o Puente de Piedra sobre el Duero en Zamora y habiliten una partida en los Presupuestos de 2020 sobre una actuación urgente de consolidación y restauración de sus elementos más deteriorados, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2019, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000032 a PNL/000121.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Ana Sánchez Hernández e Inmaculada García Rioja, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo:

ANTECEDENTES

Las Cortes de Castilla han debatido varias veces sobre la necesidad de incoar expediente de Bien de Interés Cultural el puente de piedra de Zamora. Lo hizo en la VIII y IX Legislatura. En la pasada legislatura se debatió en la Comisión de Cultura y Turismo en su sesión de 30 de septiembre de 2015 y en el Pleno de las Cortes de 2 de diciembre de 2015. Tanto en la Comisión como en el Pleno se produjo un empate en la votación;



votaron a favor de la propuesta de resolución el PSOE, Podemos, Ciudadanos y el grupo Mixto y en contra el PP.

Es por ello por lo que de nuevo los procuradores zamoranos del grupo socialista consideran oportuno volver a presentar esta iniciativa en el inicio de esta X Legislatura, manteniendo los antecedentes y la propuesta de resolución de entonces.

EL BOE de 22 de octubre de 2014 publicó la Orden FOM/1932/2014, de 30 de septiembre, por la que se aprobaban las bases reguladoras de la concesión de ayudas para actuaciones de conservación o enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español, con cargo a los recursos procedentes de las obras públicas financiadas por el Ministerio de Fomento y por las Entidades del sector público dependientes o vinculadas.

Entonces, el 24 de febrero de 2015, el portavoz del equipo de Gobierno municipal de Zamora informaba que el Ayuntamiento de esa ciudad se había acogido a esta convocatoria y presentado una actuación de rehabilitación y recuperación del puente de piedra sobre el Duero. Para ello se argumentaba "el Ayuntamiento ha tomado como base el plan director del viaducto, un documento base elaborado el pasado año por los arquitectos Francisco Javier Rodríguez, Francisco Somoza y Luis Alberto Villanueva. La institución municipal solicitará con cargo a esta financiación el proyecto integral, compuesto por cinco fases. La primera alude a la restauración de las fábricas de paramentos y tajamares, la eliminación del pavimento actual y las canalizaciones existentes. La segunda aborda el descubrimiento del arco 16, oculto por el acceso desde la avenida del Mengue, y la recuperación de los niveles originales. La tercera, el desmontaje de aceras y barandilla actuales para la reconstrucción del antiguo pretil, mientras que la cuarta habla de la reconstrucción de las bases de las torres primitivas y la construcción de una estructura metálica que dibuje con técnicas modernas, a base de luces y trampantojos, el volumen de las torres. La última fase consistiría en la recuperación de la infraestructura con fidelidad a la morfología original del Puente de Piedra".

Esta iniciativa para financiar la restauración y rehabilitación del Puente de Piedra y el Mercado de Abasto, y con respecto al viaducto, tiene su origen en la petición de declaración de Bien de Interés Cultural del Puente de Piedra promovido por el Grupo Municipal Socialista que en el Pleno del Ayuntamiento de Zamora celebrado el 29 de diciembre de 2012, contó con el apoyo de todos los Grupos municipales de PP, PSOE, IU y ADEIZA (tal como constan en la página n.º 25 del Acta 19/2011) para aprobar la Moción del Grupo Municipal Socialista, adoptándose por unanimidad los siguientes acuerdos:

"1. El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Zamora insta a la Junta de Castilla y León a la Declaración del Puente de Piedra de Zamora Bien de Interés Cultural de acuerdo con lo establecido en la Ley 12/2002, de Patrimonio Cultural de Castilla y León y en el Decreto 37/2007 Reglamento de Protección del Patrimonio Cultural de Castilla y León. 2. Facultar a la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Medio Ambiente del Excmo. Ayuntamiento de Zamora para el ejercicio de cuantas acciones administrativas sean precisas para el inicio del oportuno expediente de incoación de la declaración BIC por parte de la Junta de Castilla y León. 3. Solicitar a la Junta de Castilla y León una actuación urgente de consolidación y restauración de los elementos más deteriorados del Puente de Piedra de Zamora mientras se pone en marcha el Procedimiento de Declaración de Bien de Interés Cultural, así como la elaboración de un informe técnico para una posterior actuación integral".



En el mismo sentido, la Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Castilla y León debatió el 18 de septiembre de 2012 la Proposición No de Ley, PNL/000245, presentada por los Procuradores del PSOE de Zamora José Ignacio Martín Benito y Ana Sánchez Hernández, en la que proponían como Resolución: Instar a la Junta de Castilla y León a considerar la conveniencia de iniciar un expediente de declaración de bien de interés cultural para el "Puente mayor" o "Puente de Piedra" sobre el Duero, en la ciudad de Zamora.

A finales de julio de 2015 el Ministerio de Fomento hizo pública la resolución sobre los proyectos aceptados para rehabilitarlos a cargo del 1,5 % cultural, quedando fuera el del Puente de Piedra de Zamora.

Es evidente que la solicitud no se ajustaba a los requisitos de aplicación a los inmuebles y actuaciones recogidos en el artículo 3.1 de la convocatoria, a saber:

"Requisitos 1. Se financiarán con estos fondos aquellas actuaciones o proyectos que se vayan a realizar sobre bienes que cumplan con los siguientes requisitos: a) Los bienes sobre los que se realicen las actuaciones deberán estar declarados Bienes de Interés Cultural, o haberse incoado el correspondiente expediente para su declaración, o gozar de un nivel de protección equivalente según la normativa de aplicación, o estar incluidos dentro de un conjunto histórico y estar especialmente catalogados por el planeamiento municipal".

En posteriores convocatorias del 1,5 % cultural, el puente de piedra de Zamora ha quedado también fuera de las ayudas. El Ministerio de Fomento con fecha 30 de mayo de 2018, mediante su publicación en el Boletín Oficial del Estado, convocó las ayudas para financiar trabajos de conservación o enriquecimiento de bienes inmuebles del Patrimonio Histórico Español, dentro del Programa «1,5 % Cultural».

El ayuntamiento de Zamora volvió a presentar el proyecto del puente de piedra. En la resolución de los proyectos, en marzo de 2019, el puente quedó otra vez fuera de la financiación.

Las bases reguladoras de la última convocatoria eran las establecidas en la Orden FOM/1932/2014 de 30 de septiembre ya citada. Esto es, el hecho de que el Puente de Piedra de Zamora, sobre el Duero, no esté declarado Bien de Interés Cultural, ni siquiera incoado el correspondiente expediente para su declaración, ha hecho que el citado proyecto no haya podido ser incluido dentro de las ayudas convocadas por el Ministerio de Fomento.

Es obvio que la Junta de Castilla y León ha hecho caso omiso a la petición del mandato del Pleno Municipal del Ayuntamiento de Zamora para declarar BIC el Puente de Piedra y llevar a cabo una actuación urgente de consolidación y restauración de los elementos más deteriorados del viaducto. De igual modo, la Comisión de Cultura y Turismo de 18 de septiembre de 2012 desestimó, con los votos de la mayoría del grupo popular, la propuesta de resolución presentada por el grupo socialista ya mencionada.

La imagen de Zamora va unida a la peña donde se asienta la ciudad y al río Duero. Es una arraigada imagen, de la que ya se da cuenta en el Romancero:

"Allá, en Castilla la Vieja,



un rincón se me olvidaba:
Zamora, había por nombre,
Zamora, la bien cercada;
de un lado la cerca el Duero,
del otro Peña Tajada."

Y sobre el Duero, los puentes, el de piedra y el de hierro. El primero data, cuando menos, del siglo XIII; el de hierro es de finales del siglo XIX, proyectado por el ingeniero Prudencio Guadalajara. Es posible que el de piedra sea el mismo al que en 1167 se le conocía como "pontem novum". Se diferenciaría así de un puente más antiguo, cuyos restos pueden verse aún derruidos sobre el lecho del río a la altura del barrio de Olivares.

El actual puente de piedra está construido con piedra arenisca, en fábrica de sillería, y cuenta con 16 arcos de forma apuntada (12 grandes y cuatro pequeños en los extremos), con distintos aliviaderos, a modo de arquillos sobre pilas. Une el centro de la ciudad con los barrios situados en la margen izquierda del Duero. En la documentación se le denomina Puente Mayor, para diferenciarlo de otros puentes, como los de Villagodio.

En sus extremos estuvo defendido por dos torres, ya desaparecidas. Estas torres jugaron un papel destacado en la batalla que en 1476 se dio en la defensa del puente de Zamora, acosado por Alfonso V de Portugal durante la guerra de sucesión a la Corona de Castilla (Hernando del Pulgar: Crónica de los Reyes Católicos, cap. XLI). En aquella ocasión, las torres fueron defendidas, entre otros, por Francisco de Valdés y en atención a esa defensa, los Reyes Católicos le concedieron en 1495 la merced de poderse enterrar en el monasterio de Nuestra Señora de la Victoria, de la Orden jerónima, que se fundó en Zamora, y que habría de levantarse en el lugar de la batalla. Otro de los caballeros que se halló en defensa de las torres y puente de Zamora fue Nuño de Villalobos (Archivo General de Simancas. Cancillería, Registro General del Sello, 1492 y 1495).

Tanto las torres como su pretil estuvieron almenadas. Sobre una de las torres se hallaba la figura de la Gobierna, veleta de hierro forjado, que enviaba el reflejo del sol al otro lado del Duero y que actualmente, la Gobierna se encuentra depositada en el Museo Provincial. De ello da cuenta Rodrigo Méndez Silva, en su Población General de España (1675): "Tiene hermosa puente con dos Torres, 300 almenas, diez y siete ojos".

M. Gómez Moreno en su Catálogo Monumental de España. Provincia de Zamora (Madrid 1927), recoge que "en su forma actual, acaso no traspasará el siglo XIII; pero después sufrió ruinas y parciales reconstrucciones, trabajando especialmente en ello Pedro de Ibarra; sucedióle, al morir, en 1568, Martín Navarro hasta 1574". En 1591, los maestros de cantería Juan de la Puente y García de la Vega trazaron y dieron condiciones para reparar el puente mayor, obra que realizaron los hermanos Nates Naveda (M. C. González Echegaray et alii: Artistas Cántabros de la Edad Moderna, 1991, p. 540).

En efecto, las continuas avenidas del Duero, menoscaban con frecuencia la fábrica de la puente, por lo que era preciso un constante mantenimiento o labores de reparación. El Archivo Municipal de la ciudad guarda abundante documentación sobre obras y repartimientos en él efectuados (M. C. Pescador del Hoyo: Archivo Municipal de Zamora. Documentos Históricos, Zamora 1948).



Todo el siglo XVII está jalonado de reparaciones. En 1613 se proyectaban obras en los primeros arcos y en la torre de la entrada y en 1615 se practicaban diligencias para expropiar y derruir tres casas situadas en las inmediaciones del puente para facilitar la construcción de este. Esas obras estaban acabadas en 1616, pues en julio se practicaban diligencias para la recepción de las obras y un año más tarde se pretendía poner el escudo de armas en la puerta del puente. En abril de 1619 se concluían las obras de la primera de las torres. Años más tarde, en 1623 se reformaba el proyecto hecho por el contratista de la obra del Puente Mayor, de los arcos y torre de la entrada.

Las obras fueron continuas a lo largo de la centuria; en 1626 el corregidor de Zamora practicaba diligencia sobre los reparos que necesitaba el Puente Mayor. Las reparaciones continuaron en 1628 y su coste se repartió entre los pueblos comprendidos en 15 leguas a la redonda, que contribuyeron en una cuarta parte. En 1649 se reparó el chapitel de la torre del puente. Los vecinos de la ciudad participaron en varios repartimientos con motivo de las constantes obras de reparación que se llevaron a cabo entre 1650 y 1669. Un nuevo repartimiento entre vecinos de Zamora y los pueblos situados en veinte leguas a la redonda tuvo lugar en 1681, 1683 y 1698.

Diversas reparaciones se ejecutaron también a lo largo del siglo XVIII. En 1712 y 1716 se hicieron repartimientos para obras en el puente. Proyectos y subastas de obras constan en 1734 y 1736 y nuevos repartos entre vecinos en los años 1741, 1743 y 1749. Nuevas obras de reparación tuvieron lugar en los años 1772 a 1774.

C. Fernández Duro, en sus Memorias históricas de la ciudad de Zamora (1882), se ocupa de la puente zamorana, de la que ya hay constancia documental en 1264, según recoge la Historia General de Santo Domingo, de Fr. Fernando del Castillo (1593).

Las riadas ocasionaron no pocos destrozos, tanto en el puente como en las torres situadas en sus extremos, lo que obligaba a continuas y costosas reparaciones a lo largo de los siglos. No sólo las avenidas del Duero hicieron mella en la construcción, También la mano de los hombres; en la guerra de Sucesión a la Corona de Castilla, los portugueses rompieron una parte de los Arcos, lo que obligó a su reparación. El 22 de febrero de 1493 los Reyes Católicos expedían desde Barcelona una cédula por la que concedían a la ciudad la sisa de 300.000 maravedís para reparar la puente. Uno de los mayores destrozos fue la voladura del arco central por las tropas aliadas el 4 de noviembre de 1812, teniéndose que habilitarse el paso con armazón de madera. Los desperfectos ocasionados con motivo de la Guerra de la Independencia llevaron al ayuntamiento y a la junta de Policía de Zamora a levar una súplica al Consejero de Castilla para la reparación del puente mayor. El arco central no se recompuso hasta 1836. En estas obras desapareció el almenaje del puente. Por su parte, las dos torres del puente desaparecieron en 1906, junto al pretil de piedra.

El puente de Zamora en la literatura

El puente de piedra sobre el Duero ha sido fuente de inspiración literaria. Se desliza en la poesía de Claudio Rodríguez, cuando trasmite las sensaciones líricas del paisaje fluvial en "Al ruido del Duero":

"Y como yo veía



que era tan popular entre las calles,
pasé el puente y, adiós, dejé atrás todo".

La figura del puente aparece también en el poema a "Eugenio de Luelmo", "que vivió y murió junto al Duero", como reza su dedicatoria y al que dedica, entre otros, los siguientes versos.:

La muerte no es un río, como el Duero,
ni tampoco es un mar. Como el amor, el mar
siempre acaba entre cuatro
paredes. Y tú, Eugenio, por mil cauces
sin crecida o sequía,
sin puentes, sin mujeres
lavando ropa, en qué aguas
te has metido?".

El río, como símbolo de la niñez, impregna el canto del poeta:

"Las calles, los almendros,
algunos de hojas malva,
otras de floración tardía frente
a la soledad del puente
donde se hila la luz entre los ojos
tempranos para odiar. Y pasa el agua
nunca tardía para amar del Duero,
emocionada y lenta,
quemando infancia".

La paz o la soledad del paseo por el puente, inspiraron también los versos de Blas de Otero (1916-1979):

"Por los puentes de Zamora,
sola y lenta, iba mi alma.
No por el puente de hierro,
el de piedra es el que amaba.
A ratos miraba al cielo,
a ratos miraba al agua.

* * *

El Puente de piedra de Zamora va ineludiblemente unido a la historia de la ciudad, al tiempo que ha sido imprescindible para la comunicación del sur con el norte peninsular.



Constituye, además, un símbolo del esfuerzo continuado que los vecinos de Zamora y de los pueblos a la redonda llevaron a cabo para sostener esta importante infraestructura viaria. Así pues, teniendo en cuenta su valor histórico, arquitectónico y sus evocaciones literarias, se propone la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Incoar un expediente de declaración de bien de interés cultural para el "Puente Mayor" o "Puente de Piedra" sobre el Duero, en la ciudad de Zamora.

2. Habilitar una partida en los presupuestos de 2020 destinada a llevar a cabo una actuación urgente de consolidación y restauración de los elementos más deteriorados del Puente de Piedra de Zamora.

Valladolid, 18 de julio de 2019.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ignacio Martín Benito,
Ana Sánchez Hernández y
María Inmaculada García Rioja

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández